



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día diecinueve de diciembre de 2014 en la instalación de rayos X para diagnóstico veterinario, cuyo titular es D. [REDACTED] NIF: [REDACTED] sita en [REDACTED] (dirección postal, dirección física en [REDACTED]) - 30008 - (Murcia).

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción registral es de 13/01/2004, con nº de inscripción IR/MU-1587.

Que la Inspección fue recibida por el titular, acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta [REDACTED] de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo el terreno.
-
- En la instalación se encuentra un equipo para radiología veterinaria, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] con nº de serie 8F705/8F613, ubicado en su correspondiente sala.
-
- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria.
-
- En la instalación se dispone de dos delantales plomados, un protector de tiroides



y unas manoplas.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una garrafa de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

kV	mA	Seg.	Puesto	$\mu\text{Sv/h}$
65	125	0,1	Operador (misma sala que equipo).	700
65	125	0,1	Consulta colindante	460

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al titular.

No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por [REDACTED], faltando tanto en 2013 como en 2014 (hasta octubre) tres lecturas en cada uno de dichos años. No hay valores significativos en estos meses de los que dispone de lectura.
- Dispone de Control de Calidad realizado por la UTPR [REDACTED] pero falta la fecha en el mismo. estando dicho Control unido al certificado de nivel de radiación, que es de 21/11/2014.
- Aporta el certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, realizado por [REDACTED] el 21/11/2014.



- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED] de 13/02/2014.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 17/10/2012 de la UTPR [REDACTED].
- No consta el envío al CSN del Informe bienal, pero aporta un documento que incluye los datos de dicho informe fechado el 12-10-2012.

DESVIACIONES

- El control dosimétrico no se realiza mensualmente.
- No consta el envío al CSN del informe bienal.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 7 de enero de 2015.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
INSPECTOR ACREDITADO POR EL
[REDACTED]
Fdo. [REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.